

40236

89175

(AH)

2A-XI-03.

Patricio
21 NOV. 2003

15:30

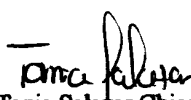
Quito, 19 de Noviembre del 2003.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Adjunto me permito remitir la tercera copia certificada de la cesión de Participaciones de la Compañía Anturio's Cia. Ltda., para que sea agregada al expediente de la Compañía tomando en cuenta la nueva cesión.

Por la atención a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Tania Salazar Chica
GERENTE GENERAL
ANTURIO'S CIA. LTDA.

✓ OK. ~~FR~~

C.C.O. OK.

S/. 10.000.- C/u

\$ 0,4 C/u

USD INGRESADA AL SISTEMA
24-NOV/03 ~~FR~~



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: LOS CÓNYUGES EMILIO TORRES
COPADO Y SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA
A FAVOR DE: TANIA CARMITA SALAZAR CHICA
Y MYRIAM GIOCONDA BRITO GARCIA

CUANTIA: USD \$ 117,60

DI 3 COPIAS

PADS CESION ANTURIOS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA, VIERNES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES CÓNYUGES EMILIO TORRES COPADO Y SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, COMPARECEN EN CALIDAD DE CESIONARIAS, LAS SEÑORAS TANIA CARMITA SALAZAR CHICA; Y, MYRIAM GIOCONDA BRITO GARCIA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR EMILIO TORRES COPADO QUIEN ES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, TODOS HÁBILES EN

DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, POR HABERME EXHIBIDO LAS CEDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI ANEXO AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO HABILITANTES Y QUIENES ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE EXTENDER UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPAÑÍA ANTURIO'S CIA. LTDA., CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES. COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES CÓNYUGES EMILIO TORRES COPADO Y SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, COMPARECEN EN CALIDAD DE CESIONARIAS, LAS SEÑORAS TANIA CARMITA SALZAR CHICA; Y, MYRIAM GIOCONDA BRITO GARCIA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR EMILIO TORRES COPADO QUIEN ES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, MAYORES EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CIVILMENTE CAPACES, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. SEGUNDA.-ANTECEDENTES. A) LA COMPAÑÍA ANTURIO'S CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL DOCE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (NRO. 3.149), TOMO CIENTO VEINTE Y OCHO (128), REPERTORIO TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (30894). B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, CUYA ACTA SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SEÑOR EMILIO TORRES COPADO EN LA COMPAÑÍA,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

A FAVOR DE LAS SEÑORAS TANIA CARMITA SALAZAR CHICA; Y, MYRIAM GIOCONDA BRITO GARCIA. **TERCERA. CESIÓN:** CON LOS ANTECEDENTES INDICADOS, EL SOCIO EMILIO TORRES COPADO CEDE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, A RAZÓN DE DOSCIENTAS DIECINUEVE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA TANIA CARMITA SALAZAR CHICA (219); Y, SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA GIOCONDA BRITO (75 P), DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS MENCIONADA ANTERIORMENTE Y QUE SE LA ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA. EL CEDENTE EXPRESAMENTE SEÑALA QUE EL VALOR QUE REPRESENTA ESTA CESIÓN HA SIDO CANCELADO POR LAS CESIONARIAS EN SU TOTALIDAD. DE ESTA FORMA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "ANTURIO'S CIA. LTDA.", QUEDARÍA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

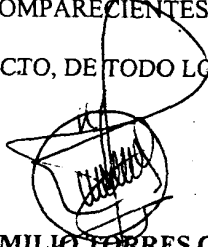
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac. USD 0.40 C/u	Porcentaje 100%
Gioconda Brito	30,00	30,00	75	25%
Tania Salazar Chica	90,00	90,00	225	75%
TOTAL	120,00	120	300	100%

CUARTA.- ACEPTACIÓN. LAS CESIONARIAS, SEÑORAS TANIA CARMITA SALAZAR CHICA; Y, MYRIAM GIOCONDA BRITO GARCIA, EXPRESAMENTE ACEPTAN LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES REFERIDA, Y DECLARAN CONOCER A CABALIDAD EL TEXTO DEL CONTRATO SOCIAL Y LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES DE LA COMPAÑÍA "ANTURIO'S CIA. LTDA.", A LOS QUE SE SUJETAN, ASÍ COMO EL TOTAL DE ACTIVOS Y PASIVOS QUE MANTIENE LA COMPAÑÍA, PARA CON LOS QUE SE CONVIERTEN EN RESPONSABLES A PRORRATA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR JUAN CARLOS SOSA GALLARDO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA

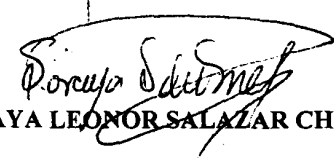
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

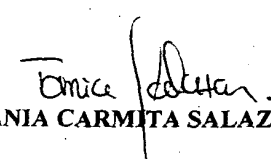
LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS
LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS
COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE
ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.


EMILIO TORRES COPADO

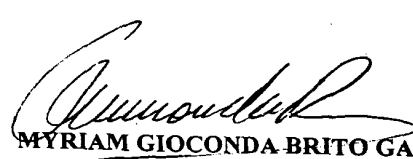
C.C.


SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA

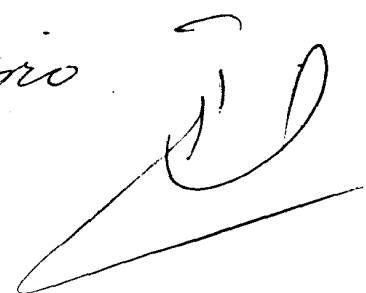
C.C.


TANIA CARMITA SALAZAR CHICA

C.C.


MYRIAM GIOCONDA BRITO GARCIA

C.C. 1707715327

El Notario




Dr. Ramiro Davila Silva

CONYUGE

ECUATORIANA ***** V3333V2242

NACIONALIDAD **ESPANOL TORRES Y CUPADO**

ESTADO CIVIL **CONCOMIANTE**

FECHA DE NACIMIENTO **22/01/97**

LUGAR DE NACIMIENTO **PASTAZA**

FECHA DE CADUCIDAD **11/03/08**

FORMA No.

[Firma]

FECHA DE LA AUTORIZACION

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170537056-5

NOMBRES Y APELLIDOS **SALAZAR CHICA SORAYA LEONOR**

FECHA DE NACIMIENTO **1.963**

LUGAR DE NACIMIENTO **PASTAZA/PASTAZA**

REG. CIVIL **01 041 0005**

PASTAZA/PASTAZA

PUTO **63**

[Firma]

FECHA DE LA AUTORIZACION

[Firma]

ESPAÑOLA

NACIONALIDAD **ESPANOL TORRES Y CUPADO**

ESTADO CIVIL **CONCOMIANTE**

FECHA DE NACIMIENTO **22/01/97**

LUGAR DE NACIMIENTO **PASTAZA**

FECHA DE CADUCIDAD **11/03/08**

FORMA No.

[Firma]

FECHA DE LA AUTORIZACION

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171027520-4

NOMBRES Y APELLIDOS **EMILIO TORRES CUPADO**

FECHA DE NACIMIENTO **22 de 1963**

LUGAR DE NACIMIENTO **PASTAZA**

REG. CIVIL **01 041 0005**

PASTAZA/PASTAZA

PUTO **63**

[Firma]

FECHA DE LA AUTORIZACION

[Firma]

ECUATORIANA ***** E334412844

CASADO **SANTIAGO J VINTIMILLA HIDALGO**

SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**

ANTONIO SALAZAR

CARMEN LEONOR CHICA AYORA

QUITO **22/08/2003**

REN **0769983**

[Firma]

FECHA DE LA AUTORIZACION

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 160015211-8

NOMBRES Y APELLIDOS **SALAZAR CHICA TONIA CARMILA**

FECHA DE NACIMIENTO **1967**

LUGAR DE NACIMIENTO **PASTAZA**

REG. CIVIL **01 041 0005**

PASTAZA/PASTAZA

PUTO **63**

[Firma]

FECHA DE LA AUTORIZACION

[Firma]

Dr. Ramiro Davila

ECUATORIANA ***** Y3333A1222

CASADO **MARCO ANTONIO SALAZAR CHICA**

SECUNDARIA **EMPLEADO PARTICULAR**

EDGAR BRITO

QUITO **15/02/03**

REN **186425**

[Firma]

FECHA DE LA AUTORIZACION

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170774532-7

NOMBRES Y APELLIDOS **BRITO GARCIA MYRIAM GIOCONDA**

FECHA DE NACIMIENTO **1.967**

LUGAR DE NACIMIENTO **PASTAZA/PASTAZA**

REG. CIVIL **03 041 0016**

PASTAZA/PASTAZA

PUTO **67**

[Firma]

FECHA DE LA AUTORIZACION

[Firma]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ANTURIO'S CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 9:00 horas del día hoy, jueves cuatro de septiembre de 2003, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Panamericana Norte, Km 5.5, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía ANTURIO'S CIA. LTDA., señores:

- a) Emilio TORRES COPADO, de nacionalidad española, propietario de doscientas noventa y cuatro participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, totalizando un aporte de ciento diecisiete dólares con sesenta centavos;
- b) Tania SALAZAR CHICA, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de seis participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, totalizando un aporte de dos dólares con cuarenta centavos.

Los socios comparecen por sus propios derechos, representando la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de que se lleve a cabo la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, de conformidad a lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Comparece como Presidente su titular, señor Emilio TORRES COPADO y actúa como Secretario, la Gerente, señora Tania SALAZAR CHICA.

El Presidente propone tratar como único punto del Orden del Día el siguiente: Aprobar la cesión de la totalidad de participaciones que posee el socio Emilio TORRES COPADO en la compañía.

Luego de analizado el Orden del Día, propuesto por el Presidente, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a resolverlo:

UNICO PUNTO DE ORDEN DEL DIA:

El socio Emilio TORRES COPADO, señala que es de su interés, ceder el cien por ciento (100%) del total de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a doscientas noventa y cuatro participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, a favor de uno o más socios de la compañía, a prorrata de las participaciones que tuvieron y de conformidad con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales.

T. S. 219 La socia Tania SALAZAR CHICA, señala que en uso de su derecho preferente, desea adquirir doscientas diecinueve participaciones de la totalidad ofrecida. En tal virtud, el
S. B. 75 socio Emilio TORRES COPADO, señala que existe el interés de la señora Gioconda BRITO, por adquirir las participaciones restantes, esto es, setenta y cinco (75 p) participaciones, por lo que solicita la autorización para que la cesión se realice a nombre de las referidas personas en la cantidades antes indicadas.
294

La Junta General de Socios, de forma unánime autoriza la cesión de la totalidad de participaciones del socio Emilio TORRES COPADO, a razón de doscientas diecinueve participaciones a favor de la señora Tania SALAZAR CHICA; y, de setenta y cinco participaciones a favor de la señora Gioconda BRITO.

El socio Emilio TORRES COPADO, manifiesta que la cesión de participaciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiese tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros

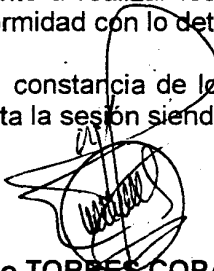
respectivos, por sus propios derechos y como socio de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las cesionarias, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría como se indica: ASI QUEDA :

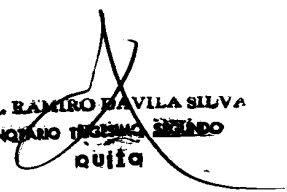
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac. USD 0.40 C/u	Porcentaje 100%
Gioconda Brito	30,00	30,00	75	25%
Tania Salazar Chica	90,00	90,00	225	75%
TOTAL	120,00	120	300	100%

Luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente la da lectura, y se aprueba la misma por unanimidad, resolviendo además, autorizar al socio Cedente a realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presentes en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 11 horas 20 minutos.


Emilio TORRES COPADO
Presidente

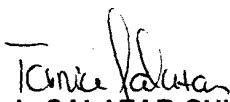

Tania SALAZAR CHICA
Gerente - Secretaria


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO INGENIERO
QUITO

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía ANTURIO'S CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el día cuatro de septiembre de 2003, AUTORIZÓ por unanimidad la cesión de la totalidad de participaciones del socio Emilio TORRES COPADO, a razón de doscientas diecinueve participaciones a favor de la señora Tania SALAZAR CHICA; y, de setenta y cinco participaciones a favor de la señora Gioconda BRITO.

Quito, 04 de Septiembre de 2003


Tania SALAZAR CHICA
GERENTE
ANTURIO'S CIA. LTDA.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUE
OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES EMILIO TORRES COPADO Y
SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA, A FAVOR DE: TANIA CARMITA
SALAZAR CHICA Y MYRIAM GIOCONDA BRITO GARCIA, DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

EL NOTARIO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

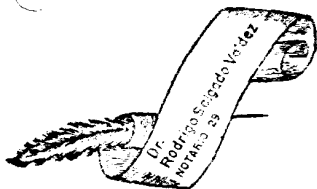


Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

-- ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía ANTURIO S CIA. LTDA, celebrada en esta Notaría el 4 de abril de 1997; tomé nota de la Cesión de Participaciones de dicha compañía, otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito el 25 de septiembre del año 2.003. Quito, a 29 de octubre del año 2.003.


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3149** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4986, tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía "**ANTURIO'S CIA. LTDA**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Noviembre del dos mil tres.
EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng



✓